

NOTA DE PRENSA N.º 093-2023

OSIPTEL impuso multas por más de S/2.4 millones a empresas operadoras en Ica en últimos cuatro años

- Movistar se convirtió en la empresa más multada en la región, tras acumular sanciones por 341 UIT, equivalentes a S/1 462 200.

Entre los años 2019 y 2022, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) impuso multas por más de S/2.4 millones a las empresas operadoras de telecomunicaciones en la **región Ica** por incumplir compromisos de mejora en calidad de cobertura de servicio (CCS) y calidad de voz (CV).

Las sanciones impuestas declaradas firmes en este periodo, equivalentes a 573.92 unidades impositivas tributarias (UIT), se debieron al incumplimiento de las empresas operadoras de los compromisos de mejora en los mencionados estándares de calidad en las localidades de Los Piscontes, Los Alquiles, Pampa de Tate y Alto Larán.

Del total de sanciones, Movistar sumó S/1 462 200 (equivalentes a 341 UIT) por concepto de multas, convirtiéndose así en la más sancionada de los últimos cuatro años. Por su parte, Claro totalizó 181.92 UIT en multas, por un valor de S/795 988, y Entel acumuló 51 UIT en multas, por un valor de S/219 300.

“Los compromisos de mejora son una herramienta que emplea el regulador para que las empresas operadoras apliquen correcciones, en términos de cobertura y calidad en el servicio de telefonía móvil, en un determinado plazo e inviertan en mejorar infraestructura”, destacó la directora de Atención y Protección del Usuario del OSIPTEL, Tatiana Piccini. Recordó que la falta de cumplimiento a los compromisos de mejora implica sanciones.

Añadió que, para asegurar la calidad de los servicios de telefonía móvil, el ente regulador supervisó durante el segundo semestre del 2022 once centros poblados de Ica, evaluando los indicadores de CCS, CV y tiempo de entrega de mensajes de texto. En este tiempo, se solicitaron tres compromisos de mejora a Entel.

En este primer semestre del 2023 se continuará con las acciones de fiscalización en 20 centros poblados. Se tienen programado supervisiones en Chincha Alta, Chincha Baja, San Pedro, Pueblo Nuevo, Sunampe, Tambo de Mora, Ica, La Tinguiña, Acomayo, Parcona, Subtanjalla, San Juan, Nasca, Vista Alegre, Palpa, Paracas, Pisco, San Andrés, San Clemente y Tupac Amaru

Atención a los usuarios

Cabe recordar que el OSIPTEL brinda el servicio de atención y orientación a los usuarios de telecomunicaciones a nivel nacional a través de sus diferentes canales de atención (presencial, telefónico, monitoreo presencial, y email-web). De enero a mayo de este año, se atendieron a más de 2 mil usuarios de Ica. De esta cifra, la mayor cantidad estuvo relacionada al servicio móvil (1272), seguida de los servicios de empaquetados (237), internet fijo (147), telefonía fija (69), televisión de paga (62), entre otros.

En tanto, los temas más consultados fueron los referidos al Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (Renteseq), procedimiento de reclamo, baja de servicio, cobros y calidad de servicio. Por empresas operadoras, los usuarios orientados, en su mayoría,

pertenecían a Movistar (55.20 %). Le siguieron los de Entel (21.47 %), Claro (20.14 %) y Bitel (3.19 %).

Para conocer más acerca de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, los interesados en Ica pueden comunicarse al teléfono habilitado 940709890. También pueden acercarse, de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5 p. m., a la oficina regional del OSIPTEL, ubicada en la calle Los Jazmines L – 14, Urb. San Isidro.

Lima, 15 de julio de 2023